PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor realizada por la Fundación ARTEBA.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Sra. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor desarrollada por la Fundación ARTEBA, en reconocimiento a su trayectoria y a su contribución al arte contemporáneo, al cumplirse 35 años de su creación.

La Fundación ARTEBA es una organización no gubernamental sin fines de lucro, fundada en la Ciudad de Buenos Aires el 16 de octubre de 1991. Desde entonces sostiene una labor continua orientada a fortalecer el ecosistema del arte argentino y a consolidar un mercado con proyección internacional, incentivando la producción artística contemporánea y acercando a más personas al arte.

Se trata de una de las ferias de arte contemporáneo más importantes de la región y de carácter internacional. Su edición 2026, que coincide con el 35° aniversario de la Fundación, se realizará del 6 al 8 de noviembre en La Rural, con jornadas previas los días 4 y 5. Reunirá a cerca de 70 galerías de 11 países y contará con la visita de curadores y artistas de otras latitudes. Además, continuará con la Zona de Diálogo Internacional, que integra a galerías como Vermelho (São Paulo), Jocelyn Wolff (París), 3+1 Arte Contemporânea (Lisboa), Embajada (San Juan de Puerto Rico) y Cecilia Brunson Projects (Londres), junto con un programa de charlas sobre los desafíos y posibilidades del arte argentino y latinoamericano en el nuevo marco global. De este modo, la feria acerca el arte argentino al mundo y trae el mundo a la Ciudad, en línea con el objetivo de posicionar a la Argentina en el contexto internacional.

ARTEBA es, además, una plataforma de encuentro para artistas, galeristas, curadores, coleccionistas, trabajadores de la cultura y público de todas las edades. Su Consejo de Administración, su Círculo de Presidentes y su Comité Internacional están integrados por personas destacadas del ámbito del arte, que colaboran ad honorem. Su condición de entidad sin fines de lucro le permite contar con patrocinio público y privado, lo que refleja el valor de la cooperación entre el Estado y la sociedad civil en el desarrollo cultural.

La calidad y continuidad de esta labor han sido reconocidas por el Ministerio de Cultura de la Nación y por el Régimen de Mecenazgo Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Juan Pablo Arenaza
Fecha:23/10/2026 16:01:58
Diputado Juan Pablo Arenaza
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires